

**PRESUPUESTO 2026**  
**MEMORIA PRESIDENTA**

El Instituto Municipal de Deportes de Córdoba (IMDECO) es el organismo del Ayuntamiento de Córdoba encargado de dar cumplimiento al mandato constitucional de fomentar la educación física y el deporte como principio rector de la política social y económica, ejerciendo las competencias que la legislación atribuye a los municipios en materia de promoción del deporte y gestión de equipamientos deportivos.

En el BOP nº 197 de 15 de octubre de 2021 se publicaron los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, que modifican los vigentes hasta entonces, publicados en el BOP nº 13 de 25 de enero de 2005.

El objeto de esta modificación es adaptar dichos Estatutos a la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, en cuyo Título II se regulan los servicios de interés general y su régimen jurídico, estableciéndose las modalidades de prestación en régimen de servicio público.

Asimismo, era necesaria su adaptación a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en cuanto resulta de aplicación a los organismos autónomos locales, regulando, entre otras cuestiones, el establecimiento de un sistema de supervisión continua de sus entidades.

En cuanto al presupuesto, los estatutos en vigor establecen:

- **Artículo 13.9, Capítulo Segundo: De la Presidencia:** “Son atribuciones y deberes de la Presidencia los siguientes: ... 9.- Formar el proyecto del presupuesto para su elevación al Consejo Rector.”
- **Artículo 28, Capítulo Tercero: Del Presupuesto y su Contabilidad:** “El proyecto de presupuesto será formado por la Presidencia y, previo informe de la Intervención se presentará para su aprobación al Consejo Rector, elevándose al Ayuntamiento de Córdoba antes del 15 de septiembre de cada año, con carácter de propuesta para su aprobación e integración en el Presupuesto General Municipal.”

El presupuesto del Instituto Municipal de Deportes para el ejercicio 2026, además de atender al objetivo de estabilidad presupuestaria, se formula con la línea general de mejorar la prestación de los servicios, así como de optimizar su ejecución, no solo para el perfeccionamiento de infraestructuras y equipamientos, sino también como gasto público generador de empleo y riqueza para la ciudad.

El presupuesto total propuesto asciende a **13.795.208,40 €**, lo que supone un aumento del 2,38 % respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio 2025. Para su elaboración se han considerado las siguientes premisas:

**Ingresos:**

- Incremento de la aportación municipal por transferencias corrientes respecto al ejercicio anterior de un 0,6 %, ascendiendo a **8.482.507,87 €**.
- Incremento de los ingresos derivados de la actualización del capítulo de personal y ajuste de suministros esenciales.
- Aumento por transferencias de capital en un 8,5 % respecto al año anterior, contemplando una partida de **1.800.000 €**.

### **Capítulo 1º – Gastos de Personal**

El presupuesto del ejercicio 2026, en su Capítulo 1º, Gastos de Personal, recoge los créditos suficientes para atender las obligaciones contraídas en el vigente Convenio Colectivo del personal del IMDECO, aprobado en 2017 (BOP nº 28, de 08-02-2018), y el Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del Personal Funcionario del IMDECO (BOP nº 36, de 20-02-2024), de acuerdo con las últimas tablas salariales aprobadas correspondientes al año 2024 (Acuerdo de Consejo Rector de 29-10-2024 y de Junta de Gobierno Local de 11-11-2024), así como la Relación de Puestos de Trabajo actualmente vigente (Acuerdo de Consejo Rector de 28-09-2020 y de Junta de Gobierno Local de 13-10-2020).

Se contemplan las retribuciones actualizadas a fecha de hoy, incluyendo el 0,5 % previsto para el ejercicio 2024 por el Real Decreto-Ley 4/2024 de 26 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes en materia social, aprobado a nivel estatal y actualmente en trámite su aplicación en este organismo. Asimismo, se incluye una previsión de incremento del 2 % para 2025, pendiente de aprobación, integrando un reajuste de -0,5 % respecto a la previsión utilizada en el presupuesto de 2025, que era del 2,5 %. Para 2026 se prevé un incremento adicional del 2 %.

En consecuencia, el aumento del Capítulo 1 se cifra en un 1,35 % respecto al presupuesto del ejercicio 2025.

En cuanto a la plantilla del IMDECO, se propone mantener la estructura vigente en el presupuesto de 2025, con un total de 70 plazas. Se informa que, a resultas de los procesos de estabilización de personal, el IMDECO no cuenta actualmente con personal indefinido no fijo.

---

**FIRMANTE**

MARIA ANTONIA AGUILAR RIDER

**CÓDIGO CSV**

uVOFmTYmXWXmRLHugcwgXwLpDanDWF

**NIF/CIF**

\*\*\*653\*\*

**FECHA Y HORA**

02/10/2025 13:53:36 CEST

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://verifica.cordoba.es/>

Esta estructura presupuestaria permitirá consolidar la trayectoria iniciada y reforzar la organización y capacidad de ejecución del organismo, optimizando el uso de los recursos económicos y contribuyendo a que el IMDECO sea una herramienta eficaz al servicio del tejido deportivo de Córdoba. La mejora en la gestión, mediante ahorro en suministros e implementación de procesos de eficiencia energética, garantizará el control del gasto e incrementará los ingresos con el aumento de la demanda.

Entre las actuaciones contempladas para 2026 destaca la implementación del contrato de software en las instalaciones de gestión directa, que permitirá disponer de información precisa y actualizada sobre el uso y funcionamiento de nuestras instalaciones. Esto facilitará el diseño de estrategias más eficaces para mejorar la asistencia, la programación de actividades deportivas y la optimización de recursos.

Asimismo, la ejecución del Plan Director de Instalaciones Deportivas permitirá contar con un diagnóstico detallado de las necesidades y potencialidades de los equipamientos municipales, integrado con los datos del nuevo sistema de gestión, garantizando un servicio de mayor calidad y una experiencia satisfactoria para los usuarios.

Tras la auditoría de eficiencia energética y consumo de suministros realizada en 2025, a partir de 2026 se iniciará un trabajo planificado orientado a la sostenibilidad, optimizando el uso de recursos, reduciendo el impacto ambiental y modernizando responsablemente las instalaciones deportivas.

Se culminarán proyectos relevantes, como rehabilitación de las pistas de tenis de la instalación de Santuario, proyecto de la reforma de la piscina del Santuario y de la instalación de Parque Azahara, así como la continuidad de las inversiones en la piscina de la Fuensanta y la mejora de salas, reforzando la modernización y accesibilidad de las infraestructuras.

El presupuesto también contempla una inversión de **950.000 €** para la siguiente fase de actuaciones en los campos de fútbol municipales, tras la recuperación de siete campos en la primera fase, consolidando una red de instalaciones más segura y accesible.

Se contempla una partida presupuestaria de 100.000 euros para la redacción del proyecto de la piscina de 50 metros.

Se incluye un contrato de renting para maquinaria fitness y cardiovascular en las IDM de distintos barrios, con el fin de sustituir equipos obsoletos, mejorar la

experiencia de los usuarios, reducir la inversión inicial y garantizar la operatividad continua mediante mantenimiento preventivo y correctivo.

La partida de subvenciones a entidades deportivas en categorías base y de formación se justifica por su impacto en la salud pública, la cohesión social y el desarrollo económico local. Además, se fomentará el desarrollo del talento local, la inclusión, la diversidad y la igualdad de género en el deporte. Se dará especial apoyo a proyectos femeninos, promoviendo la participación de las deportistas, campañas de concienciación y la igualdad en premios en competiciones institucionales.

El IMDECO ha reforzado su compromiso con clubes y proyectos deportivos de la ciudad, apoyando iniciativas femeninas como el Balonmano Adesal y el Córdoba Baloncesto 2022, y reconociendo entidades con arraigo social, como el Colegio Salesianos y el Club Deportivo Colegio Virgen del Carmen, en su 120 y 60 aniversario respectivamente.

En el ámbito de grandes eventos, se ha consolidado el Gran Fondo Sierra Morena y se han organizado citas de prestigio, como el Campeonato de España de Minibasket Masculino. Se ha respaldado la proyección de nuevas disciplinas y la inclusión de modalidades de motor y alta exigencia en subvenciones nominativas, contribuyendo a diversificar el panorama deportivo de Córdoba.

Se retomará el plan de comunicación y marketing de contenidos en la Administración Pública, mejorando la reputación, fomentando la participación ciudadana y dando a conocer programas, actividades y hábitos de vida saludables.

El presupuesto garantiza un calendario de eventos de relevancia nacional e internacional, posicionando a Córdoba como sede óptima para grandes citas deportivas.

**Los Juegos Deportivos Municipales, la Actividad Física para Mayores y la Media Maratón** constituirán el eje fundamental de la programación deportiva directa. La Media Maratón de Córdoba, en su 40.<sup>a</sup> edición, se proyectará como una de las grandes citas nacionales, con el objetivo de alcanzar los 10.000 participantes, combinando excelencia deportiva, atractivo turístico y proyección internacional.

En definitiva, el presupuesto previsto para 2026 garantiza la sostenibilidad de la estructura, ofrecerá una mejora del servicio público deportivo y permitirá abordar proyectos estratégicos para la ciudad.

**En Córdoba, fechado y firmado electrónicamente**  
**La Presidenta del IMDECO**  
**Fdo.: María Antonia Aguilar Rider**



AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

## **DOCUMENTO ELECTRÓNICO**

### **CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO**

uVOFmTYmWXmRLHugcwgXwLpDanDWF

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 0c3e03b3e2760251e041fc269b155567128418d9

### **METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:**

Versión NTI:	<a href="http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e">http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e</a>
Identificador:	ES_LA0000021_2025_uVOFm3561077743200354730494974
Órgano:	LA0000021 - IMDECO
Fecha de captura:	02/10/2025 13:48:50
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - otros
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmTYmWXmRLHugcwgXwLpDanDWF



Código QR para validación en sede